

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**113****MADRID NÚMERO 18****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 188 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Alberto Luna Portilla, frente a “Arelance, Sociedad Limitada”, “Aventia Iberia, Sociedad Limitada”, y “Telefónica International Wholesale Servicios, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución de fecha 24 de abril de 2014 siguiente:

Por recibido el anterior oficio del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, únase a los autos de su razón y visto su contenido, dese traslado del mismo a la parte actora para que en el plazo de tres días comunique a este Juzgado abogado de su libre designación para la formalización del recurso de suplicación anunciado, advirtiéndose que en otro caso se pondrá fin al trámite del recurso, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Javier Alberto Luna Portilla, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de mayo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.227/14)

